



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

23 DIC. 2021 18:44:24

Entrada **179117**

Pregunta Ayudas FONREC

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María Carmen MARTÍNEZ
GRANADOS

Diputada

Fdo.: María MUÑOZ VIDAL
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Muñoz Vidal y María Carmen Martínez Granados, diputadas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre **las operaciones del Fondo de Recapitalización de empresas afectadas por la Covid 19.**

Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo de recapitalización de empresas afectadas por Covid (FONREC), gestionado por COFIDES, empresa dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, fue creado mediante el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, que tiene por objeto aportar apoyo público temporal bajo criterios de rentabilidad, riesgo e impacto en desarrollo sostenible. Por posterior Acuerdo del Consejo de Ministros, de 15 de junio de 2021, se especifica que objeto fortalecer y recuperar de una forma ágil y eficaz la solvencia de empresas de mediano tamaño de cualquier sector con un importe neto de la cifra de negocios de entre 10 y 400 millones de euros a nivel consolidado y que, no teniendo problemas de viabilidad con anterioridad a la crisis del COVID-19 y siendo viables a medio y largo plazo, se están viendo afectadas por los efectos de la pandemia en sus balances y en sus mercados.

El Gobierno aprobó el 23 de diciembre de 2021 cuatro nuevas operaciones de financiación a cuatro empresas (Cesgarden, Eating Group, Egile y Grupo Universo Pachá) afectadas por la Covid-19, por un importe de 54 millones de euros, a cargo del mencionado Fondo de Recapitalización. En total, desde su puesta en marcha se ha autorizado un total de 66,1 millones de euros en ayudas públicas. Teniendo en cuenta que el Fondo cuenta con una dotación de 1.000 millones de euros, esto supone un escaso 6,61% en medio año.

La concesión de la ayuda al Grupo Universo Pachá contrasta con miles de empresas de hostelería y ocio nocturno que, debido al pequeño tamaño y la atomización que caracteriza al sector, por norma general no alcanzan la cifra de negocios de 10 millones de euros y no pueden, por lo tanto, ser beneficiarios de las ayudas del FONREC. Esta difícil situación se ve agravada por la lenta y desigual ejecución en la concesión de las ayudas directas previstas en el Título I del mencionado Real Decreto-ley 5/2021.

Por estas razones, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas han solicitado la utilización del Fondo de recapitalización de empresas afectadas por la COVID-19?
2. ¿A cuántas se les ha concedido algún tipo de ayuda?
3. Dada la urgente necesidad de capitalización de las empresas que solicitan ayuda del Fondo, ¿a qué se debe que se haya hecho uso de menos del 7% de los fondos disponibles?
4. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para acelerar la tramitación de estas ayudas?
5. Teniendo en cuenta que no son elegibles para el FONREC por tener una cifra de negocios inferior a 10 millones de euros, ¿qué medidas para la solvencia empresarial de las pequeñas empresas está llevando a cabo el Gobierno?
6. ¿Cuál es la razón de que las ayudas a medianas y grandes empresas, así como empresas estratégicas, sean gestionadas directamente por el Gobierno de España, mientras que Línea Covid de ayudas directas a autónomos y empresas haya sido delegada a las comunidades autónomas?
7. De la dotación de 7.000 millones de euros de la Línea Covid de ayudas directas, ¿cuánto se ha entregado de forma efectiva a autónomos y empresas?

María Muñoz Vidal
Diputada del GP Ciudadanos

María Carmen Martínez Granados
Diputada del GP Ciudadanos

